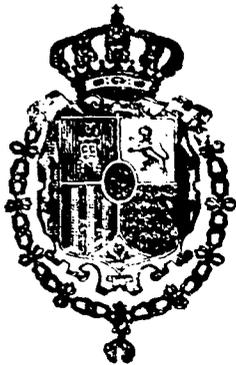


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

SEÑOR: El artículo 67 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra, prohíbe otorgar las que en dicho reglamento se señalan a las personas de cualquier clase y condición que no pertenezcan al Ejército, Armada u otras fuerzas organizadas militarmente.

Prohibición tan terminante impide que legalmente puedan otorgarse recompensas por méritos y servicios de campaña a los Kaides y personal de las cabilas de nuestra zona de Protectorado en Africa, que no sólo colaboran a la acción política que España realiza en Marruecos, sino que intervienen con su acción personal en las operaciones de guerra que, en ocasiones, es preciso llevar a cabo, y que en todo tiempo desarrollan labor eficaz para nuestra causa, economizando vidas españolas.

Como por otra parte, aquellos naturales hacen alta estima de nuestras condecoraciones para premiar servicios de guerra, parece justo y conveniente otorgarlas, sobre todo a aquellos que a su colaboración constante y eficiente en favor de la causa española unen la de derramar su sangre por ella.

En su vista, el Presidente interino del Directorio Militar, que suscribe, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 13 de diciembre de 1924.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.
ANTONIO MAGAZ Y PERS

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Medalla de Sufrimientos por la Patria, para heridos, y la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, se podrán otorgar, previa propuesta del General en Jefe del Ejército de operaciones en Africa, a los Kaides de cabilas y personal de las mismas que, colaborando a nuestra acción política, intervengan también en combates o hechos de armas que allí se desarrollen para la implantación del Protectorado Español en la mencionada zona.

Únicamente podrá proponerse a dicho personal para la referida Medalla, cuando reuniendo las condiciones antedichas, sufra heridas en circunstancias iguales a las exigidas al personal del Ejército o fuerzas organizadas militarmente para concederles la misma condecoración.

El Gobierno acordará la cantidad que deba entregarse por una sola vez a los recompensados, como anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria; y para que le sirva de norma, el General en Jefe del Ejército de España en Africa propondrá en cada caso la indemnización que juzgue adecuada, atendiendo a los méritos y calidad del recompensado y a la gravedad de la herida.

Artículo 2.º Las propuestas para la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo se ajustarán en lo posible a las normas seguidas para el personal del Ejército, y en ellas se significará la clase de dicha condecoración que proceda otorgar en cada caso.

Artículo 3.º Esta disposición regirá con carácter provisional, no obstante lo preceptuado en el artículo 67 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

Dado en Palacio a trece de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Las favorables circunstancias de nuestra acción en Africa permiten la repatriación de los voluntarios de un año y menores de diez y ocho años, no habiendo por tanto motivo para impedir rescindan el compromiso los que así lo deseen, pero es conveniente prevenir para nuevas contingencias la situación legal de estos individuos que, como todos los que visten el uniforme militar, han de hallarse dispuestos a acudir con sus compañeros de Armas a donde el bien de la Patria lo requiera.

En su vista, el Presidente interino del Directorio Militar, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 13 de diciembre de 1924.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

ANTONIO MAGAZ Y PERS

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los voluntarios de un año y menores de diez y ocho años que actualmente se hallan en filas, pueden rescindir su compromiso, en la inteligencia, que los que así no lo hagan, quedarán para lo sucesivo sujetos a los mismos deberes que los del reemplazo ordinario en cuanto a su destino se refiera.

Artículo 2.º El tiempo servido en aquellas situaciones servirá de abono para el cómputo total de la responsabilidad militar que la ley previene.

Dado en Palacio a trece de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a lo solicitado por el General de brigada D. Francisco Sousa Regoyos, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecinueve de julio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a trece de diciembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DESTINOS

El comandante de Estado Mayor D. Francisco Bris Sanz, cesa, por haber cumplido el plazo reglamentario, en el cargo de ayudante de campo del Gobernador militar de Madrid D. Pío Suárez Inclán, y se nombra para substituirle en dicho cometido al teniente coronel de Artillería D. Gerardo Ravassa Cuevas, con destino en el 14.º regimiento pesado.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, el comandante de Infantería D. Manuel Pérez Rama, el que quedará disponible en Ceuta hasta que le corresponda obtener nuevo destino.

13 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al comandante de Infantería, del regimiento Tarragona núm. 78, don Francisco Delgado Serrano, en vacante de plantilla que de su clase existe, incorporándose con la máxima urgencia.

13 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la octava región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, como soldado, el cabo depuesto de este empleo Miguel García Martínez, y alta, como tal soldado, en el regimiento de Cazadores Alentárra, 14.º de Caballería, Cuerpo de su procedencia.

13 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

La real orden circular de 26 de mayo último (D. O. núm: 118), por la que se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al soldado de la Comandancia de Artillería de Ceuta Antonio Manuel Martín, se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadera procedencia es el regimiento mixto de Artillería de Ceuta.

13 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

DISTINTIVOS

Se concede el distintivo de «El Caney», creado por real decreto de 18 de diciembre último (D. O. núm. 280), a los tres licenciados del Ejército que a continuación se expresan,
12 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones.

Valentín Rubín García, residente en Celis, Rionansa (Santander).
Alberto Tellechea García, residente en Miranda de Ebro (Burgos).
Miguel Santamaría Pérez, residente en León.

INSTRUCCION

Se publica a continuación relación nominal de los alumnos aprobados en los exámenes de árabe, verificados en la Academia de Ceuta los días 28 de julio y 30 de octubre últimos.

13 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

EMPLEOS	NOMBRES	CURSOS	CALIFICACIONES
Capitán, reg. Serrallo, 69	D. José Francés Hernández	3.º	Muy bueno.
Otro, Ceut, 60	Rafael del Valle Marín	3.º	Muy bueno.
Cabo, Comp.º Mar. Ceuta	José Guerrero Cortés	3.º	Muy bueno.
Paisano	José Pablos Queraltó	3.º	Muy bueno.
Otro	José Valverde Soriano	3.º	Muy bueno.
Otro	Adolfo Pablos Queraltó	3.º	Muy bueno.
Otro	Juan Miguel Lara	3.º	Buena.

ORGANIZACION

Circular. De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se resuelve lo siguiente:

Primero. Los individuos insulares pertenecientes a los disueltos Grupos de Escuadrones de Baleares y Canarias, causaran alta, respectivamente, en los regimientos de Cazadores de Tetuán núm. 17 y Villaviciosa núm. 6 de Caballería, en el número necesario para constituir la sección que estos Cuerpos han de destacar a dichas Islas, cuyos individuos continuarán en el punto de su residencia actual, y los restantes serán alta en las tropas de Artillería ligera y de Montaña de los Archipiélagos, según las condiciones que reúnan para una u otra especialidad.

Segundo. Los individuos peninsulares de los citados Grupos de Escuadrones, serán alta definitiva en los regimientos de Caballería indicados, a los que deberán incorporarse con la mayor prontitud.

Tercero. Los individuos peninsulares que haya en las tropas de Artillería de Montaña de los Archipiélagos, causarán baja en ellas y alta a prorrateo, entre los tres regimientos de Artillería de la misma especialidad de la Península.

11 de diciembre de 1924.

Señor...

REGLAMENTOS

Circular. Se modifica el artículo segundo del Reglamento por que se rigen los ascensos a oficial de Tercio, aprobado por real orden circular de 7 de febrero del año actual (D. O. núm: 32), el que quedará redactado en la forma siguiente:

«Artículo 2.º La denominación de sus empleos será la de alférez de Tercio, teniente de Tercio y capitán de Tercio, asimilado, respectivamente, a alférez, teniente y capitán del Ejército, siendo en todo caso el término de su carrera este último empleo. El nombramiento de estos oficiales será extendido por el Ministerio de la Guerra.»

13 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Estado Mayor Central del Ejército

DESTINOS

Circular. Se accede a lo solicitado por el General jefe de la Escuela Central de Tiro, y con arreglo a lo dispuesto en la prevención segunda de la real orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 275), relativa a la confección de reglamentos para el Ejército, el teniente coronel de Infantería, ayudante de campo del General D. José Villalba, D. Valentín González Celaya, queda eventualmente agregado, sin perjuicio de su actual destino, a la tercera sección de dicha Escuela.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Seccion de Infanteria

ASCENSOS

Por reunir las condiciones reglamentarias se concede el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería,

a los suboficiales del regimiento Aragón núm. 21, D. Enrique Alaiz Regales, D. Luis Prieto Vidal y D. Félix Armada Benito, como acogidos a los beneficios del voluntariado de un año, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afectos al mencionado cuerpo.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Por reunir las condiciones reglamentarias se concede el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería a los suboficiales del regimiento San Fernando núm. 11, D. Salustiano Rey Eiras y D. Basiano del Amo Pachón, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afectos al mencionado cuerpo.

12 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Por reunir las condiciones reglamentarias se concede el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, al suboficial del regimiento de la Reina, núm. 2, D. Antonio Arias de Saavedra y Jacome, como acogido a los beneficios del voluntariado de un año, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mencionado cuerpo.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Por reunir las condiciones reglamentarias se concede el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería a los suboficiales del regimiento de Cádiz núm. 67, D. José Domínguez Sevilla, D. Rafael Rapallo Alonso y D. Manuel Gutiérrez Martínez, como acogidos a los beneficios del voluntariado de un año, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afectos al mencionado cuerpo.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

BAJAS

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 de noviembre próximo pasado, causa baja en el Ejército, por haber sido declarado inútil, el capitán de Infantería, D. José Elías Boms, debiendo pasar a la situación que le corresponda, conforme a lo prevenido en el artículo 13 del reglamento de 15 de mayo de 1907 (C. L. número 69).

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Se da séptima petición del capitán de Infantería D. José López Pastor, del regimiento Ceriñola núm. 42, y en la actualidad en el de Ordenes Militares núm. 77, solicitando que su papeleta de petición de destino surtiera efecto el mes anterior al en que cumplía el plazo de permanencia a que estaba obligado.

12 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Capitán general de la sexta región.

Se destina al Tercio de Extranjeros a los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, los que verificarán su incorporación con toda urgencia.

13 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la quinta, séptima, octava regiones, y Canarias, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Capitán, D. Rafael Castilla Frutos, del regimiento Las Palmas, 66.

Teniente, D. José Merino Mantilla de los Ríos, del del Infante, 5.

Otro, D. Pedro de Ciria y del Castillo Olivares, del de La Victoria, 76.

Alférez, D. Justo Serena Enamorado, del de Tarragona, 78

El teniente honorífico de Infantería D. José Fernández Villavicencio (Marqués de Vallecerrato), del regimiento Rey, núm. 1, pasa a prestar sus servicios, como agregado, al Tercio de Extranjeros.

13 de diciembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

A petición del interesado y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado cuarto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293), el teniente de complemento afecto al regimiento de Infantería Toledo núm. 35, D. Angel Antón y García del Pozo, causará baja en el expresado regimiento, continuando en su misma situación actual marcada en la real orden de 11 de octubre último (D. O. núm. 230) afecto al regimiento de Infantería de Asia núm. 55.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Capitán general de la cuarta región.

DISPONIBLES

Queda disponible en Ceuta, continuando en el cuadro eventual de dicha plaza, el comandante de Infantería D. Lorenzo Lafuente Vanrell, por haber cesado de ayudante del General D. Aureliano Uribarry León.

13 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

12 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera, sexta y octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Teniente, D. Gonzalo de la Puerta y de la Cruz, del regimiento Lealtad, 30, con doña María de la Esperanza del Río y de Cápua.

Otro, D. Camilo Visado Albors, del de Vizcaya, 51, con doña Enriqueta López Ruiz.

Otro (E. R.), D. Juan Ruiz de Almiron Cambil, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, con doña Antonia Durán Espinosa.

Alférez, D. Vicente Escuder Benito, del regimiento Lealtad, 95, con D.^{ña} Elena Juan Ramiro Saavedra.

REEMPLAZO

Se concede el reemplazo por enfermo al teniente coronel de Infantería D. Mariano Salafranca Barrio, del regimiento Segovia núm. 75, a partir del día 2 del mes próximo pasado, con residencia en esta corte, y al alférez de la propia Arma D. Cristino Blanco Consuelo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, a partir del día 5 del mismo mes, con residencia en Alicante, por herido.

12 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones
Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, Capitán general de la séptima región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

RESERVA

Se concede el pase a la reserva al coronel de Infantería D. Pedro Sarragua Junquera, del regimiento reserva de la Palma núm. 75, y al capitán de la propia Arma (E. R.) don José Valldaura Maya, de la sección de tropas de la Escuela Superior de Guerra, percibiendo el haber mensual de 900 y 450 pesetas, a partir del día 1.º de enero de 1925, por los regimientos reserva de Valencia núm. 24 y Madrid núm. 2, respectivamente.

12 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones y de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo, con residencia en San Salvador (República del Salvador), al teniente coronel de Infantería D. Antonio Sanz Agero, del regimiento Cuenca, 27, quedando adscripto, para todos los efectos, a la Capitania general de la primera región.

13 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedente de supernumerario sin sueldo, al capitán de Infantería D. Francisco de la Brena y Quevedo, quedando disponible en esa región hasta que le corresponda ser colocado.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede la vuelta a activo, procedentes de reemplazo por enfermo y herido, al teniente de Infantería (E. R.) don Eduardo de las Fuentes Jiménez y al alférez de la propia Arma (E. A.) D. Santiago Tenorio Jiménez, quedando disponible y afecto al regimiento reserva de Lérida núm. 37, para haberes, el primero, y en esta región, en igual situación el segundo.

12 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado de despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Caballería

ASCENSOS

Se concede el empleo de alférez de complemento de Caballería, con la antigüedad de primero del actual, a los suboficiales acogidos a los beneficios del voluntariado de un año, del regimiento Dragones de Montesa, 10.º de dicha Arma, D. Rafael Ribo Broquetas, D. Luis Castells Valls y D. Alvaro Oliver Palet.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Se concede el empleo de alférez de complemento de Caballería, con la antigüedad de primero del actual, a los suboficiales acogidos a los beneficios del voluntariado de un año, del regimiento Húsares Princesa 19.º de dicha Arma, D. José Antonio Primo de Rivera y Sanz de Heredia y D. Alfredo Ruiz Crespo.

13 de diciembre de 1924

Señor Capitán general de la primera región.

Se concede el empleo de suboficial de Caballería, con la antigüedad de primero del actual y efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes, a los cuatro sargentos que se expresan en la siguiente relación.

12 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

D. Pablo Bazán Lasheras, del Grupo de Instrucción.

- Manuel Mir Feliús, del regimiento Cazadores Almanza, 13.
- José López Lucas, del de Dragones de Numancia, 11.
- Segundo León López, del de Lanceros Sagunto, 8.

COMISIÓN DE TÁCTICA

El capitán del regimiento de Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, D. Alfonso Fairén López, pasa a formar parte de la Comisión de Táctica, en sustitución del de igual empleo D. Mauricio Sánchez de la Parra y Martínez, sin perjuicio de su actual destino, ni percibir devengo alguno extraordinario.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente de la Comisión de Táctica.

DESTINOS

Circular. Los cabos y soldados que se expresan en la siguiente relación, pasan destinados a la Escolta Real, causando alta y baja en la próxima revista de comisario y efectuando la incorporación con la mayor urgencia.

13 de diciembre de 1924.

Señor...

Juan Ortega Jerez, soldado del regimiento Artillería a caballo.
Luis Hernández López, soldado del mismo.
Miguel Sánchez Barranco, soldado del mismo.
José Puig Herrera, soldado del mismo.
Carlos Rodríguez Carrasco, soldado del primer regimiento Artillería pesada.
Emilio Mora Prado, soldado del segundo regimiento Artillería montaña.
Vicente Colomer Grau, cabo del 12.º regimiento Artillería ligera.
José Beltrán Cleries, soldado del mismo.
Salvador Iborra Martínez, soldado del mismo.
José Calderón Esojo, soldado del regimiento de Lanceros Reina, 2.º de Caballería.

Isidoro Catalán Navarrete, soldado del regimiento de Lanceros Reina, 2.º de Caballería.
 Luis Pasters Juan, soldado del mismo.
 Mariano Núñez Agudo, soldado del tercer regimiento Artillería montaña.
 Antonio Sánchez Sánchez, soldado del primer regimiento Artillería ligera.
 Rafael Samit Ramón, soldado del 12.º regimiento Artillería ligera.
 José García Martínez, soldado del regimiento Húsares Pavía, 20 de Caballería.
 Pablo Peñalver Vidal, soldado del regimiento Lanceros Príncipe, 3.º de Caballería.
 Roberto Arévalo Serrano, soldado del primer regimiento Artillería pesada.
 Daniel Fernández Ortiz, soldado del regimiento Cazadores Almansa, 13.º de Caballería.
 Dionisio González López, cabo del 12.º regimiento Artillería ligera.
 Isidro Gómez Fernández, soldado del segundo regimiento Artillería montaña.
 Antonio Llorens Paya, soldado del regimiento Artillería a caballo.
 José Sánchez Navarro, soldado del mismo.
 Gregorio Mazón Aula, soldado del regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería.
 Andrés Contreras Villegas, soldado del regimiento Cazadores Alfonso XII, 21 de Caballería.
 Pedro Rivas Montilla, soldado del mismo.
 Juan la Espada Martínez soldado, del regimiento Artillería a caballo.
 Antonio Agullo González, soldado del regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería.
 Luis Medina Peña, soldado del Grupo de Instrucción de Caballería.
 Juan Fernández Cuadros, soldado del primer regimiento Artillería pesada.
 Tomás Larringán Aguirrebeitia, soldado del regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24 de Caballería.
 Martín Andriñea Elguizabal, soldado del mismo.
 Eusebio Navarro Rivera, soldado del segundo regimiento Artillería montaña.
 Eleuterio Zamora Castillo, soldado del regimiento Lanceros Villaviciosa, 6.º de Caballería.
 Ignacio Sánchez Merino, soldado del segundo regimiento Artillería ligera.
 Antonio Carballido Muñoz, soldado del Grupo de Instrucción de Caballería.

El soldado del regimiento de Infantería Serrallo núm. 69, José de la Torre Sánchez, pasa destinado, con la categoría de herrador de tercera, al Depósito de ganado de Ceuta.

12 de diciembre de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

Los individuos que se expresan en la siguiente relación, pasan destinados con las categorías de herrador y forjador que se indican, al regimiento de Lanceros España, 7.º de Caballería.

12 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Soldado, Félix Gómez Barrón, del regimiento de Infantería Bailén, 24, plaza de herrador de segunda.

Otro, Jesús Tejero Tomás, del noveno regimiento de Artillería ligera, ídem de segunda.

Otro, Gonzalo Castellanos López, del primero de Artillería pesada, ídem de tercera.

Otro, Policarpo Contreras, del batallón de radfoteografía de campaña, plaza de forjador.

EXCEDENTES

Queda en situación de excedente sin sueldo el capitán del octavo regimiento de reserva de Caballería D. Oscar Boan Callejas, que desempeña el cargo de inspector técnico y jefe de talleres en la Fábrica de conserva de pescado de Balea y Beluso, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 22 de enero y real orden circular de 6 de febrero últimos (D. O. números 20 y 31), quedando afecto a la Comisión de movilización de Industrias Civiles de la octava región.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores general Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias Civiles e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Vuelve al servicio activo, procedente de reemplazo por enfermo, el teniente de Caballería D. Eugenio Valderrábano Samitier, quedando disponible en esa región hasta que le corresponda ser colocado.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho.

DDQUE DE TETUAN

Sección de Artillería

ASCENSOS

Se concede el empleo de auxiliar de oficinas de segunda clase del personal del Material de Artillería, al de tercera, con destino en la Maestranza de Artillería de Sevilla, D. Félix Villalba Niza, por ser el más antiguo de la escala de su clase y hallarse en condiciones de ser ascendido, asignándole en el nuevo empleo la antigüedad de 1.º de noviembre último, continuando en su actual destino.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

CARTUCHERIA

Circular. Se modifica el precio a que se facilita actualmente la cartuchería de guerra Mauser a las Escuelas militares, señalándose para lo sucesivo el de 209 pesetas millar si se devuelve igual número de vainas, y 222 pesetas en caso contrario.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

DISTINTIVOS

Se concede el distintivo de los carros de asalto de Artillería, al teniente de dicha Arma D. Carlos de Urcola y Fernández, del primer regimiento de montaña.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

PENSIONES DE CRUCES

Se concede al auxiliar de almacenes de tercera clase del personal del Material de Artillería, con destino en el Parque

divisionario, núm. 10, D. Juan Montilla Cordón, la pensión mensual de 7,50 pesetas por acumulación de cuatro cruces rojas del Mérito Militar, que posee, por hallarse comprendido en el artículo 49 de la expresada Orden, en sustitución de la de 5 pesetas que venía percibiendo.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Se nombran auxiliares de oficinas de tercera clase del personal del material de Artillería, con la efectividad de esta fecha, a los sargentos del quinto regimiento de Artillería ligera D. Ernesto Rosella Rosell y D. Juan Fernández Jiménez, en atención a ocupar los primeros puestos en la escala de aspirantes aprobados y reunir las condiciones reglamentarias para el ingreso en el expresado personal.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de 500 pesetas por un quinquenio, por llevar cinco años en el empleo, al jefe y capitanes de Artillería que a continuación se expresan.

12 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señores Interventor general del Ejército y General Director de la Escuela Superior de Guerra.

Comandante, D. Adolfo Rocafort Ramos, del regimiento de plaza y posición, 5.

Capitán, D. Fernando Calvo Roselló, del regimiento de costa y posición de Ceuta.

Otro, Antonio Uria Riu, del regimiento a caballo.

Otro, Antonio Pérez Lorente, alumno de la Escuela Superior de Guerra y delegado gubernativo de El Escorial (Madrid).

Otro, D. Gerardo Armentia Palacios, del regimiento de plaza y posición, 3.

EXCEDENTES

Quedan excedentes sin sueldo y afectos a la comisión de Movilización de Industrias civiles de esa región, los capitanes de Artillería D. Luis Porrúa Arroyo y D. Vicente Buzón Llanes, supernumerarios sin sueldo en la misma, por desempeñar los cargos de Director de la «Fábrica de material ferroviario Pradera Hermanos» el primero, y jefe de los trabajos de Artillería, en Reinosa, de la «Sociedad Española de Construcción Naval», el segundo.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias civiles.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Ingenieros

CURSOS DE RADIOTELEGRAFIA

Circular. La real orden circular de 20 de septiembre de 1919 (C. L. núm. 355) que autoriza al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones para reclamar los haberes del personal de tropa, agregado al mismo, que asiste a los cursos de auto-

movilismo, se hace extensiva en todas sus partes al que asista a los de radiotelegrafía de estación permanente, a cuyo fin por el coronel Director del mencionado Centro, se dará cumplimiento a lo que preceptúa el apartado segundo de la repetida disposición.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Las gratificaciones equivalentes a la de Industria, restablecidas en virtud de lo preceptuado en el real decreto de 19 de abril último (D. O. núm. 80), y devengadas en los ejercicios de 1922-23 y 1923-24, serán declaradas de abono al personal afecto a las Comandancias de Ingenieros, en la forma dispuesta en la real orden circular de 12 de marzo de 1921 (C. L. núm. 97); y a fin de que puedan ser satisfechas por las respectivas Pagadurías deberán reclamarse sus importes en adicionales a los ejercicios correspondientes y con cargo a los «Servicios de Ingenieros».

12 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Intendencia General Militar

ASCENSOS

Se concede el empleo de alférez de complemento de Intendencia, al suboficial del primer regimiento de dicho Cuerpo, acogido a los beneficios del voluntariado de un año, D. Rafael Alisedo Romeau, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y quedando afecto al citado regimiento.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

BAJAS

Se concede la separación del servicio activo, a petición propia, al celador de Edificios militares, de Bilbao, Teodoro Barriocana Sáiz, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

12 de diciembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Los conductores automovilistas de Intendencia que figuran en la relación publicada por real orden circular de 21 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 264) quedan afectos a las unidades de tropas de procedencia.

12 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes general de la primera región y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

DIETAS

Se aprueban las comisiones con derecho a dietas desmenuadas (por el personal que figura en las siguientes relaciones).

12 de diciembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Canarias.

Sexta región.

La que comienza con el teniente coronel D. José Solchaga Zala y termina con el sargento Eduardo Orive Cantera, correspondiente al mes de septiembre próximo pasado.

Canarias.

La que comienza con el cabo Manuel Gamio Viana y termina con el soldado de segunda Ruperto Pérez Romero, correspondiente al mes de agosto próximo pasado, a excepción de las desempeñadas por los cabos Manuel Gamio Viana y Pedro Forna Corominas y los soldados de segunda José Rodríguez y Rodríguez, José Cardona Castellano, Manuel Ramírez Hernández, Secundino Sánchez Santana, Rafael Cruz Jiménez, Manuel Alonso García y Manuel Santana Domínguez, por indicarse en la relación que han sido sustituidos por cabos y soldados de otro reemplazo.

El General encargado del despacho,

DUQUE DE SUTRAN

Sección de Intervención**PREMIOS DE REENGANCHE**

Circular. Se publica a continuación la relación de las clases de tropa que han sido clasificadas en los distintos períodos de reenganche por la Junta Central de enganches y reenganches.

4 de diciembre de 1924.

Señor...

CORREPOS o DEPENDENCIA	Empleos	NOMBRES	Periodo de reenganche en que se le clasifica.	FECHA de ingreso en su actual período de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
INFANTERIA							
Reg. Inf. ^a Rey, 1.....	Suboficial	D. César Martín Simón.....	3.º	14	nobre..	1924	
Idem.....	Sargento.	Alejandro Abalos Cañadas.....	3.º	1	enero..	1925	
Idem.....	Idem.....	Cirilo Rilo Diaz.....	3.º	1	octubre.	1924	
Idem.....	Idem.....	Patricio Molano Mendo.....	3.º	1	nobre..	1924	
Idem.....	Idem.....	Pedro Núñez Domingo.....	3.º	1	idem...	1924	
Idem.....	Mús. 2. ^a	José Matarín Valverde.....	2.º	24	idem..	1924	
Idem Reina, 2.....	Sargento.	Ramón Garzón Torres.....	2.º	1	idem...	1924	
Idem.....	Idem.....	José Toralba Borrego.....	3.º	1	dicbre.	1924	
Idem.....	Mús. 2. ^a	Martín Valiente Guijarro ..	3.º	1	idem...	1924	
Idem Princesa, 4.....	Sargento.	Pedro Gor Cathelineand.....	3.º	6	octubre.	1924	
Idem.....	Idem.....	Vicente Rios Serrano.....	1.º	21	nobre..	1924	
Idem Infante, 5.....	Idem.....	Francisco Bescos Garcés.....	3.º	19	sepbre.	1924	
Idem Zamora, 8.....	Suboficial	D. Dositeo Paz Merandeira.....	4.º	20	idem...	1924	
Idem Soria, 9.....	Sargento.	Fernando Navarro Díaz.....	2.º	8	octubre.	1924	
Idem Córdoba, 10.....	Idem.....	Antonio Ruiz Márquez.....	3.º	1	nobre..	1924	
Idem.....	Mús. 1. ^a	Alfredo Valdres Sellés.....	4.º	16	idem...	1924	
Idem San Fernando, 11.....	Sargento.	José Rebolgar Martínez.....	1.º	1	dicbre.	1924	
Idem.....	Cabo	José Hinojosa Barredo.....	1.º	17	sepbre.	1924	
Idem Zaragoza, 12.....	Sargento.	Alejandro Armesto López.....	1.º	1	agosto.	1924	
Idem América, 14.....	Idem.....	Pedro Sarries Aldave.....	2.º	20	nobre..	1924	
Idem.....	Mús. 2. ^a	José Cervantes e Iñigo.....	2.º	1	idem...	1924	
Idem Extremadura, 15.....	Sargento.	Manuel Serrano Valencia.....	3.º	1	idem...	1924	
Idem Borbón, 17.....	Idem.....	Pascual Díaz Molina.....	1.º	1	agosto.	1924	
Idem.....	Mús. 2. ^a	Miguel Menchón Cabezas.....	3.º	1	octubre.	1924	
Idem Almansa, 18.....	Suboficial	D. Juan Rodríguez Romero.....	3.º	21	idem...	1924	
Idem.....	Idem.....	José Pastor Gisbert.....	4.º	19	dicbre.	1924	
Idem.....	Mús. 2. ^a	D. Ramón Juncá Soler.....	4.º	7	agosto.	1924	
Idem.....	Idem.....	Leonardo Piñana Calavera.....	2.º	1	nobre..	1924	
Idem Galicia, 19.....	Suboficial	D. Rafael Andolz Aguilar.....	3.º	30	idem..	1924	
Idem.....	Sargento.	Miguel Valverde Maldonado.....	2.º	10	dicbre.	1924	
Idem.....	Idem.....	Florentino Garde García.....	1.º	1	febrero.	1912	
Idem Guadalajara, 20.....	Idem.....	Andrés Martínez Ródenas.....	2.º	1	idem...	1917	
Idem Girona, 22.....	Idem.....	D. Sebastián García de la Coca	3.º	1	agosto.	1924	
Idem Navarra, 25.....	Idem.....	Cancio.....	1.º	5	octubre.	1924	
Idem.....	Idem.....	» José Lillo Lillo.....	2.º	7	dicbre.	1924	
Idem.....	Mús. 3. ^a	Ricardo Molla Morales.....	1.º	1	nobre..	1923	
Idem La Albuera, 26.....	Suboficial	D. José Vidaller Montolín.....	3.º	30	agosto.	1924	
Idem.....	Sargento.	Anastasio Caballero Teira.....	1.º	22	nobre..	1924	
Idem.....	Idem.....	Joaquín García Maroto.....	1.º	1	idem...	1924	
Idem Asturias, 31.....	Idem.....	Prudencio Jiménez Delgado.....	2.º	1	enero..	1925	
Idem Isabel II, 32.....	Idem.....	Honorio García Ruiz.....	1.º	1	junio..	1924	
Idem Sevilla, 33.....	Suboficial	D. Emilio Botía Melgarejo.....	3.º	6	octubre.	1924	
Idem Granada, 34.....	Sargento.	» Martín Curiel Merchán.....	1.º	1	agosto.	1924	
Idem.....	Idem.....	Matías Vallellano Martín.....	1.º	1	idem...	1924	
Idem.....	Idem.....	D. Enrique de la Torre Roselló.....	2.º	9	nobre..	1924	
Idem.....	Idem.....	Antonio López Díaz.....	2.º	31	agosto.	1924	
Idem Burgos, 36.....	M. banda.	D. Federico Morales Magaracien.	2.º	1	febrero.	1924	
Idem Murcia, 37.....	Sargento.	José Freijido Meleiro.....	1.º	1	agosto.	1919	
Idem León, 38.....	Suboficial	D. Francisco Cárcamo Mendoza.	3.º	7	julio..	1924	
Idem.....	Idem.....	» Enrique Luelmo Fernández.....	3.º	4	nobre..	1924	
Idem.....	Idem.....	» Cristino Cuadrado Carrasco.....	3.º	1	octubre.	1924	
Idem.....	Sargento.	Anselmo de Carlos Andía.....	2.º	1	nobre..	1924	
Idem Covadonga, 40.....	Idem.....	Sandalio Catalinas Díez.....	3.º	10	octubre.	1924	
Idem Garelano, 43.....	Idem.....	Angel Cejudos Cobos.....	1.º	24	febrero.	1924	
Idem.....	Mús. 3. ^a	Felipe García Contreras.....	1.º	10	mayo..	1924	
Idem Ceriñola, 42.....	Sargento.	Saturnino Otero García.....	1.º	23	nobre..	1924	
Idem.....	Idem.....	Elias Vázquez Martín.....	1.º	23	idem...	1924	
Idem.....	Idem.....	Edelmiro Castro Tomé.....	1.º	23	idem...	1924	
Idem San Quintín, 47.....	Idem.....	Francisco Oómez Pedrosa.....	1.º	23	octubre.	1924	
Idem Otumba, 49.....	Idem.....	D. José Buy Urquiano.....	3.º	31	idem...	1924	
Idem.....	Idem.....	Mariano Ramón Carrillo.....	2.º	30	idem...	1924	
Idem Vizcaya, 51.....	Idem.....	Ricardo Cutillas Atienza.....	1.º	1	mayo..	1919	
Idem.....	Idem.....	El mismo.....	2.º	1	idem...	1924	
Idem Andalucía, 52.....	Idem.....	Moisés Tejada Díaz.....	1.º	1	julio..	1924	
Idem Asia, 55.....	Idem.....	D. Celso de Aymerich Lis.....	1.º	1	idem...	1923	
Idem.....	Idem.....	Lorenzo Magría Vicens.....	1.º	6	marzo..	1924	
Idem Vergara, 57.....	Suboficial	D. Antonio Jordá Venacer.....	3.º	2	dicbre.	1924	
Idem.....	Sargento.	Antonio Martínez González.....	1.º	27	nobre..	1924	
Idem.....	Idem.....	Benito Ruiz Ruiz.....	1.º	21	idem...	1924	
Idem Alcántara, 58.....	Idem.....	Roger Francés Lacueva.....	1.º	26	julio..	1924	
Idem Melilla, 59.....	Suboficial	D. José Alvarez Zaldueño.....	3.º	18	octubre.	1924	

CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Tempo de servicio en el que se le da	FECHA de ingreso en su actual período de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a Melilla, 59	Sargento.	Julián Mesonero Comedera	1.º	23	nobre	1924	
Idem	Cabo tam.	Tomás Valverde Gómez	1.º	3	julio	1924	
Idem Ceuta, 60	Sargento	José Merino Caro	2.º	1	agosto	1919	
Idem Palma, 61	Suboficial	D. Juan Antelín Riera	3.º	16	idem	1924	
Idem	Sargento.	Ceferino Farello de la Banda Zorrilla	3.º	19	idem	1924	
Idem	Idem	Gabriel Adrover Lladó	3.º	11	dicbre	1924	
Idem Inca, 62	Idem	Pelayo Matas Vidal	1.º	27	febrero	1924	
Idem	Mús. 2. ^a	Miguel Vives Carbonell	1.º	2	octubre	1924	
Idem Mahón, 63	Sargento.	Francisco Camps Fuxá	3.º	16	septbre	1924	
Idem	Idem	Alvaro Llovet Casanaa	2.º	26	julio	1924	
Idem Tenerife, 64	Idem	Francisco Carlos González	3.º	30	agosto	1924	
Idem Ferrol, 65	Suboficial	D. Alfredo Negro Hinojosa	3.º	10	octbre	1924	
Idem	Sargento.	Andrenio Torio González	2.º	1	nobre	1924	
Idem	Mús. 2. ^a	Rafael Alandrén Prades	2.º	14	septbre	1924	
Idem Las Palmas, 66	Sargento	Benito Martínez Marañón	3.º	27	agosto	1924	
Idem	Idem	Aurelio Conde Vega	2.º	1	septbre	1924	
Idem Cádiz, 67	Idem	Antonio Alaer Fernández	2.º	1	idem	1924	
Idem	Idem	Cándido Alonso Carrillo	1.º	13	octbre	1921	Rectificación apartado (E) R. O. C. 2 de julio 1913 (D. O. número 144).
Idem	Idem	José Pérez Ruiz	1.º	21	nobre	1924	
Idem Africa, 68	Suboficial	D. Guillermo Reigosa Brea	4.º	1	dicbre	1924	
Idem	Sargento.	José Membrives Martínez	1.º	9	agosto	1924	
Idem	Idem	Enrique Ayra Luciarte	1.º	25	enero	1925	
Idem	Idem	Felipe Ben-nacer Sancho	1.º	1	junio	1924	Voluntario de Africa.
Idem Serrallo, 69	Idem	Euterio Bravo Ruiz	1.º	7	septbre	1923	
Idem	Idem	Juan Lorenzo Saavedra	3.º	13	idem	1924	
Idem	Idem	Angel Macías Núñez	2.º	1	octbre	1924	
Idem	Idem	Manuel García Pazos	2.º	1	nobre	1924	
Idem	Idem	Andrés Villa Villalva	2.º	28	octbre	1924	
Idem	Mús. 1. ^a	Rafael Flores Herrero	4.º	1	septbre	1924	
Idem	Cabo cor.	Arturo Fernández Fernández	1.º	1	nobre	1923	
Idem	Mús. 3. ^a	Fernando Guisado Rodríguez	1.º	1	idem	1924	
Idem Cartagena, 70	Sargento.	D. Alvaro Rizo Banald	2.º	14	marzo	1924	
Idem	Idem	Daniel Guillamón García	1.º	27	nobre	1924	
Idem	Idem	Emiliano Avilés Martínez	2.º	1	dicbre	1924	
Idem	Idem	Carlos Fernández Ferrer	2.º	1	idem	1924	
Idem La Corona, 71	Idem	Manuel García Fuentes	2.º	15	enero	1924	Rectificación R. O. C. 19 de octubre 1914 (D. O. núm. 235)...
Idem Jaén, 72	Suboficial	D. Rodrigo Acero González	3.º	2	dicbre	1924	
Idem Badajoz, 73	Idem	Lino Solé Casillas	3.º	24	nobre	1924	
Idem	Sargento	Mariano García Pérez	3.º	29	julio	1924	
Idem	Mús. 2. ^a	Emilio Vicente Fot	3.º	1	dicbre	1924	
Idem Valladolid, 74	Sargento	Manuel Lasarte Sánchez	1.º	21	nobre	1924	
Idem	Idem	Juan Crespo Grimat	2.º	18	idem	1924	
Idem	Idem	Leonardo Lafuente Calserigo	2.º	15	idem	1924	
Idem	Mús. 3. ^a	Celestino de la Iglesia Expósito	1.º	1	mayo	1924	
Idem Segovia, 75	Sargento.	Francisco Márquez Outiérrez	1.º	1	idem	1918	Prematura para el segundo período. Artículo 30 del Reglamento aprobado por R. O. C. 15 de marzo 1919 (D. O. núm. 61).
Idem Tarragona, 78	Suboficial	D. Domingo Rodríguez Isidro	3.º	20	dicbre	1924	
Bon. Cazadores Cataluña, 1	Idem	Francisco Pérez Navarro	3.º	11	octbre	1924	
Idem Madrid, 2	Sargento.	Manuel Marco Tortajada	2.º	1	agosto	1924	
Idem	Idem	José Lucas Paredes	2.º	1	septbre	1924	
Idem Tarifa, 5	Idem	Antonio Díaz Carretero	1.º	1	julio	1924	
Idem Las Navas, 10	Idem	Simon Ramos Lujan	1.º	1	agosto	1923	
Idem	Cabo	Juan Cruz Expósito	1.º	30	dicbre	1920	Voluntario de Africa.
Idem Talavera, 18	Suboficial	D. José Rodríguez Vargas	2.º	1	octbre	1924	
Idem	Sargento	Alfredo Azagra Artigas	2.º	1	agosto	1924	
Idem montaña Alba Termes, 2	Idem	Manuel Vallejo Flores	2.º	29	dicbre	1924	
Idem Ibiza, 7	Idem	Antonio Planells Tur	2.º	1	idem	1924	
Idem La Palma, 8	Idem	Gabriel Gamir Expósito	2.º	1	septbre	1924	
Bon de Instrucción	Cabo	Rafael Carrillo García	1.º	21	nobre	1924	
Reg. rva. Inf. ^a Málaga 18	Suboficial	D. Alejandro de la Rubia Vela	3.º	1	dicbre	1924	
Jug. ^o de la Cap. ^a de Canarias	Sargento.	Juan Parra Fernández	3.º	1	octbre	1924	

CORPES Y DEPENDENCIAS	EMPLEOS	NOMBRES	Escala de reclutamiento que en que se ha clasificado	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones.
				Día	Mes	Año	
Grupo F. R. I. de Tetuán, 1	Sargento.	Manuel Ponce Araujo	1.º	1	agosto	1924	
Idem	Idem.	Salvador Gil Mena	2.º	1	idem	1924	
Idem Melilla, 2	Idem.	Francisco Ortega Anguita	1.º	1	julio	1924	
Idem	M.º banda	D. Antonio Muñoz Gutiérrez	4.º	22	octubre	1924	
Idem Ceuta, 3	Sargento	Manuel Losada Santos	1.º	1	mayo	1924	
Idem Larache, 4	Suboficial	D. Evaristo Santa María Sánchez	3.º	14	octubre	1924	
Idem Alhucemas, 5	Sargento.	Felipe de la Prieta Alejandre	1.º	5	idem	1924	
Idem	Idem.	Alejandro Azpilaga López	1.º	21	nobre	1924	
Brigada Disc. Melilla	Cabo	Francisco Ramos Coca	1.º	23	idem	1924	
Compañía idem	Sargento.	José Cotón González	3.º	11	idem	1924	
Academia Infantería	Idem.	D. Ramón Carreño Gracia	3.º	16	ocbre	1924	
Idem	Idem.	Pedro Mora Silva	2.º	11	idem	1924	
CABALLERIA							
Cazadores Talavera, 15	Sargento.	Santiago José Menéndez	1.º	21	nobre	1924	
Idem Albuera, 16	Idem.	José Gómez González	1.º	1	idem	1919	
Idem	Idem.	El mismo	2.º	1	idem	1924	
Húsares Pavía, 20	Idem.	José Ortega García	3.º	27	dicbre	1924	
Idem	Idem.	Luis Corazón Buen	1.º	1	sepbre	1924	
Cazadores M.ª Cristina, 27	Idem.	Mariano Barcenilla Ruiz	2.º	1	dicbre	1923	
Idem Calatrava, 30	Idem.	Liberato Rupérez Martínez	3.º	1	octubre	1924	
Depósito Recría y Doma de la 2.ª zona pecuaria	Idem.	Francisco Pancorbo Palomino	1.º	1	idem	1924	
ARTILLERIA							
1.º reg. ligero	Sargento.	Angel Delgado Lozano	2.º	18	octubre	1924	
Idem	Idem.	Manuel Ortiz Sandy	2.º	24	nobre	1924	
Idem	Idem.	Anastasio Losada Arias	1.º	1	julio	1924	
4.º idem	Idem.	Ignacio Aguilar Aldea	1.º	21	nobre	1924	
Idem	Idem.	Antonio López Palacios	2.º	16	idem	1924	
5.º idem	Idem.	Cristóbal Roselló Pechuan	3.º	1	agost o	1924	
7.º idem	Idem.	Silvano Morán Carrasco	2.º	13	dicbre	1924	
8.º reg. ligero	Suboficial	D. Vicente Tomás Gómez	2.º	13	enero	1920	Rectificación apartado A) R. O. 2 julio de 1913)
Idem	Sargento.	Juan Nievas Casades	3.º	13	idem	1925	
Idem	Idem.	Angel Morales Ramón	1.º	21	nobre	1924	
Idem	Idem.	José Lafuente López	1.º	21	idem	1924	
Idem	Idem.	Nemesio Cuesta Hernández	1.º	21	idem	1924	
Idem	Idem.	Francisco Mancebo Corbacho	1.º	21	idem	1924	
Idem	Idem.	D. Fernando Cuenca Jaugerí	2.º	8	idem	1924	
Idem	Idem.	Juan Prieto Gómez	1.º	15	dicbre	1924	
Idem	Idem.	Juan Lletí Pallarés	1.º	21	nobre	1924	
9.º idem	Idem.	Florencio Andrés Andrés	1.º	21	idem	1924	
Idem	Idem.	Félix Gil Conte	1.º	21	idem	1924	
Idem	Idem.	Manuel Mestre Beltrán	1.º	21	idem	1924	
10.º idem	Idem.	Juan Royo Solera	1.º	21	idem	1924	
Idem	Idem.	Moisés Jiménez García	1.º	18	sepbre	1924	
11.º idem	Idem.	José Capillas Usos	1.º	21	nobre	1924	
13.º idem	Idem.	Adolfo González Esquerro	1.º	31	agosto	1924	
Idem	M.º banda	Juan Lozano Ordóñez	2.º	1	idem	1924	
14.º idem	Sargento.	Eleuterio Pérez Hernández	2.º	18	nobre	1924	
Idem	Idem.	Braulio González Armenteros	2.º	8	idem	1924	
Idem	Idem.	Victorio Flores Expósito	1.º	22	idem	1924	
Idem	Idem.	Jacinto Morano Masa	1.º	22	idem	1924	
Idem	Idem.	Agustín Pérez Campos	1.º	21	idem	1924	
16.º idem	Idem.	Luis Torres Tejada	2.º	8	idem	1924	
Idem	Idem.	Amancio García de Diego	2.º	1	dicbre	1924	
3.º idem Montaña	Idem.	Nemesio Bello Rico	1.º	21	nobre	1924	
Idem	Idem.	Ricardo Fernández Alvarez	1.º	22	idem	1924	
Idem	Idem.	Antonio Corvillón Míguez	1.º	22	idem	1924	
Idem	Idem.	Jesús Nieto Calvo	1.º	22	idem	1924	
Idem	Idem.	Aureliano González Cárdenas	1.º	21	idem	1924	
1.º idem pesado	Idem.	José Blanco Ruiz	3.º	30	idem	1924	
3.º idem	Idem.	Domingo Gil Delgado	1.º	27	idem	1924	
Idem	Idem.	José Almonte Cruzado	1.º	22	idem	1924	
Idem	Idem.	Manuel Ramírez Báez	1.º	22	idem	1924	
6.º idem	Idem.	Pascual Navarro Méndez	1.º	23	idem	1924	
7.º idem	Idem.	Antonio Arijón Gómez	2.º	2	octubre	1924	
14.º idem	Idem.	Antonio Fardesillas Velasco	1.º	21	nobre	1924	
Idem	Idem.	Marcelo Hernández Serrano	1.º	21	idem	1924	
R.º reg. mixto de Mallorca	Idem.	Francisco Juan Serra	2.º	2	sepbre	1924	

GRUPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Período de reenganche en meses	FECHA de ingreso en su actual período de reenganche			Observaciones	
				D	Mea	Año		
Reg. mixto de Mallorca.....	Sargento.	Joaquín Mañez Vila	2.º	17	septbre.	1924	Rectificación arts. 44 y 84 del Reglamen- de revistas.	
Idem de Menorca.....	Idem. ...	Miguel Ramón Sánchez	1.º	1	abril ...	1919		
Idem Gran Canaria	Idem. ...	Antonio Ríos Hernández	2.º	1	novbre..	1923		
Idem Plaza y Posición, 3	Idem. ...	Félix Palacios Carlos	2.º	12	septbre.	1924		
Idem 4	Suboficial	D. Cayetano Aparicio González..	3.º	24	idem ...	1924		
Idem	Sargento.	Juan Echarte Ingualdia	2.º	4	octbre..	1924		
Idem Costa, 3	Cabo	Ciriaco Castañeda Ruso	1.º	1	julio ...	1924		
Parque divisionario, 2	Suboficial	D. Cecilio García Vignes	3.º	2	agosto .	1924		
Idem Costa y Posición Ceuta.	Sargento.	José Ruiz Ramírez	1.º	13	septbre.	1924		
Idem	Idem. ...	Isidre Rivas Guin	1.º	13	agosto..	1924		
Idem	Idem. ...	Diego Román Gil	2.º	18	dicbre..	1924		
Idem Montaña Ceuta	Idem. ...	Esteban Rodríguez Domingo...	2.º	1	novbre..	1924		
Idem	Idem. ...	José Nevot Robles	1.º	25	febro .	1924		
Idem mixto de Melilla	Idem. ...	Juan Aguilar Venero	1.º	17	agosto .	1924		
Idem Plaza y Posición Larache	Idem. ...	José Sierra Romero	2.º	17	septbre.	1924		
Idem	Idem. ...	José Galeas Macías	1.º	25	junio ..	1924		
Academia	M.º 1.ª	Antodio Miranda Campillo	2.º	1	novbre..	1924		
INGENIEROS								
1.º reg. Zapadores Minadores	Sargento.	Salvador Manso Manso	2.º	2	idem ...	1924		
4.º idem id.	Idem. ...	Aurelio Quintas Rivero	1.º	17	agosto .	1923		
5.º idem id.	Idem. ...	Valentín Ibáñez Castellanos	1.º	1	julio ...	1924		
6.º idem id.	Idem. ...	Jaime García Antón	2.º	24	octbre..	1924		
Idem	Idem. ...	Sixto Tena Izquierdo	2.º	21	novbre..	1924		
1.º idem de Ferrocarriles	Suboficial	D. Alvaro Aguirre Fernández	3.º	0	idem ...	1924		
Idem	Sargento.	Honorato López Poveda	1.º	19	oc. bre..	1924		
Idem	Idem. ...	Agustín López Pichel	2.º	14	novbre..	1924		
Idem	Idem. ...	Ignacio Arienz Rubio	1.º	1	marzo ..	1920		
Idem	Idem. ...	Mariano López Guillén	1.º	1	agosto .	1919		
Idem	Idem. ...	Félix Gutiérrez Barquín	1.º	1	julio ...	1922		
Idem	Idem. ...	Manuel Ferreiro Vila	2.º	2	abril ...	1924		
2.º idem id.	Suboficial	D. Cirilo Camacho Valverde	3.º	14	dicbre..	1924		
Idem	Sargento.	Francisco Rossiles Medina	1.º	5	idem ...	1924		
Idem	Idem. ...	Sacramento Moreno Montero	1.º	23	novbre..	1924		
Idem	Idem. ...	Juan Vallecillo Rojas	1.º	21	idem ...	1924		
Idem	Cabo	Antonio Esteban León	1.º	21	idem ...	1924		
Idem	Idem. ...	Francisco Medina Díaz	1.º	17	dicbre..	1924		
Idem	Idem. ...	Luis Pacheco Álvarez	1.º	23	novbre..	1924		
Idem	Idem. ...	Luis Hernández Cortés	1.º	22	idem ...	1924		
Reg. Pontoneros	Idem. ...	Miguel Suárez Sablent	1.º	22	idem ...	1924		
Centro Electrotécnico y de Co- municaciones	Suboficial	D. Antonio del Castillo Molina..	3.º	12	octubre.	1924		
Idem	Sargento.	Serafín Escobar Arcuas	1.º	23	novbre ..	1924		
Idem	Cabo	Arturo Cano Pardo	1.º	4	agosto ..	1924		
Servicio de Aviación	Suboficial	D. Manuel de Ana Rodas	3.º	21	junio ..	1924		
Idem	Idem. ...	Juan Marrero Miranda	3.º	1	octubre.	1924		
Idem	Idem. ...	Pío Rodríguez Novoa	1.º	1	julio ...	1924		
Idem	Sargento.	Joaquín García Gil	1.º	1	idem ...	1924		
Idem	Idem. ...	Ramón Sorroche Hernández	1.º	1	idem ...	1923		
Idem	Idem. ...	José González Albenz	1.º	1	idem ...	1924		
Idem	Idem. ...	Miguel Álvarez Pascual	1.º	8	marzo ..	1924		
Idem	Idem. ...	Valentín de Santiago Fuentes	1.º	24	mayo ..	1924		
Idem	Idem. ...	Dorotheo Sacristán de la Fuente	1.º	1	julio ...	1924		
Idem	Idem. ...	Esteban Martínez Martínez	2.º	15	idem ...	1924		
Idem	Idem. ...	Manuel Gayoso Suárez	1.º	1	idem ...	1924		
Idem	Idem. ...	José Albarrán Reyes	1.º	27	junio ..	1923		
Idem	Idem. ...	Juan Prieto Molina	1.º	22	julio ...	1924		
Comandancia Gral. de Ceuta.	Idem. ...	Enrique Arbona González	2.º	11	ocbre..	1924		
Idem de Melilla	Idem. ...	Juan Dapico Anzar	2.º	16	abril ...	1924		
Idem	Idem. ...	Feliciano Blanco Peña	1.º	7	julio ...	1924		
Idem	Idem. ...	Mariano Álvarez Sans	1.º	20	enero ..	1924		
Idem de Larache	Idem. ...	Benjamín Paricio Anzar	2.º	1	abril ...	1924		
INTENDENCIA								
1.º regimiento	Sargento.	Desiderio Benito Aparicio	2.º	19	septbre.	1924		
Idem	Idem. ...	Rodolfo Matanza García	2.º	26	junio ..	1924		
Grupo de Ceuta	Idem. ...	Francisco Ruiz Navarro	2.º	9	septbre.	1924		
Idem	Idem. ...	José Díaz Mesa	1.º	1	mayo ..	1924		

CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Período de reenganche (cheque de salida)	de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
Grupo de Melilla	Sargento.	Pedro García Bariñana	1.º	1	septbre.	1923	Arts. 44 y 84 del Reglamento de revistas.
Idem.....	Idem....	Manuel Arrabal Ortega	1.º	1	julio ...	1924	
SANIDAD MILITAR							
2.º regimiento.....	Sargento.	Juan Miranda Mateos	2.º	1	septbre.	1924	
Grupo de Ceuta.....	Idem. ...	Jesús Peces Merchante.....	2.º	4	agosto..	1924	

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

CONCURSOS

Circular. Se anuncia concurso de una vacante de teniente de Caballería (E. A.) que existe en la sección de sementales de Trujillo, destacada del Depósito de la primera zona pecuaria. Los aspirantes a ella, promoverán sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de esta real orden, acompañadas de copias de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente por los primeros Jefes de los Cuerpos o Dependencias, consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Las clases de primera categoría que se relacionan a continuación, pasan destinadas a la Comisión Central de compra de Caballería, causando alta y baja en la próxima revista de comisario, siempre que no pertenezcan a escuadrón expedicionario, dando cuenta por telégrafo a este Ministerio; efectuando la incorporación con la mayor urgencia.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

- Soldado, Ignacio García Abad, del regimiento Dragones Numancia, 11.
- Otro, Francisco Drogo, del mismo.
- Otro, Tomás Coba, del mismo.
- Otro, Isidro Gutiérrez Díaz, del de Húsares Pavía, 20.
- Otro, Sergio Rodríguez Lices, del mismo.
- Otro, Valeriano Velasco Hernández, del de Húsares Princesa, 19.

Circular. Las clases de primera categoría que se relacionan a continuación, pasan destinadas a la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro, causando alta y baja en la próxima revista de comisario, siempre que no pertenezcan a escuadrón expedicionario, dando cuenta por telégrafo a este Ministerio; efectuando la incorporación con la mayor urgencia.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

- Soldado, Serafín Rojo, del regimiento Lanceros Borbón, 4.
- Otro, Marcelo Díez León, del de Farnesio, 5.
- Otro, Nicasio Tirado Torres, del mismo.
- Otro, Eusebio Arribas Velasco, del de Cazadores Talavera, 15.
- Otro, Cirilo Corrales López, del de Húsares Princesa, 19.
- Otro, Segundo Corrales, del de Cazadores Villarrobledo, 23.
- Otro, Anselmo Iglesias Prados, del de Alfonso X I, 24.
- Otro, Gregorio Pasamar Pérez, del de María Cristina, 27.
- Otro Domingo García, del mismo.

Circular. Las clases de primera categoría que se relacionan a continuación, pasan destinadas a la Escuela de Equitación Militar, causando alta y baja en la próxima revista de comisario, siempre que no pertenezcan a escuadrón expedicionario, dando cuenta por telégrafo a este Ministerio; efectuando la incorporación con toda urgencia.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

- Cabo, José Cuenca Jáuregui, del regimiento Dragones Montesa, 10.
- Otro, Manuel Oliva Martín, del de Húsares Pavía, 20.
- Soldado, Hedefonso Cuadrado Morales, del de Lanceros Reina, 2.
- Otro, Juan Molina, del mismo.
- Otro, Martín Rodríguez Martín, del de Farnesio, 5.
- Otro, Anastasio Alcáñiz Santos, del de Borbón, 4.
- Otro, Alejandro López Hembrados, del de Reina, 2.
- Otro, Juan Antonio Olalla, del de Príncipe, 3.
- Otro, Manuel Bernardo Suárez, del mismo.
- Otro, Julián Rivero, del de Dragones Numancia, 11.
- Otro, Herminio Pardo Pardo, del de Cazadores Albuera, 16.
- Otro, Benito Francisco Berlineches, del de Castillejos, 18.
- Otro, Primitivo Martín García, del de Húsares Pavía, 20.
- Otro, Isidoro Jiménez Mariscal, del de Cazadores Villarrobledo, 23.
- Otro, Eugenio Zamora Miranda, del mismo.
- Otro, Francisco de las Heras Díez, del mismo.
- Otro, Pablo Alonso Fernández, del de Dragones Numancia, 11.
- Otro, Lorenzo Martín Magán, del de Húsares Princesa, 19.

Circular. Las clases de primera categoría que se relacionan a continuación pasan destinadas a la Escuela Superior de Guerra, causando alta y baja en la próxima revista de co

misario, siempre que no pertenezcan a escuadrón expedicionario, dando cuenta por telégrafo a este Ministerio; efectuando la incorporación con la mayor urgencia.

12 de diciembre de 1924.

Señor...

Soldado, Miguel Duro Cardeña, del regimiento Lanceros Reina, 2.
Otro, Antonio Guijarro Serrano, del mismo.
Otro, Cesáreo Franco Franco Fernández, del de Farnesio, 5.
Otro, Marciano Castrillo García, del de Borbón, 4.
Otro, Cirilo González Gómez, del de Húsares Princesa, 19.
Otro, Manuel Serrano Gómez, del mismo.
Otro, Julián Sánchez González del de Cazadores Villarrobledo, 23.
Otro, Julián González, del mismo.

Circular. Por los regimientos de Caballería que se expresan a continuación se designará el número de clases e individuos que se señala con destino a la Escolta Real y Centros y Dependencias que se indica; causando alta y baja en la próxima revista de Comisario y efectuando su incorporación con la mayor urgencia. Los que vayan destinados a los Centros y Dependencias deberán saber leer y escribir, y los que lo sean a la Escolta Real, reunir las condiciones que determina el Reglamento por que se rige dicha unidad.

11 de diciembre de 1924.

Señor...

A la Escolta Real.

Regimiento Cazadores de María Cristina, 3 soldados.
Idem Calatrava, 11 idem.
Idem Albuera, 7 idem.

A la Escuela Superior de Guerra.

Regimiento Lanceros Rey, 9 soldados (1 litógrafo y 1 barbero).
Idem Reina, 1 trompeta y 2 soldados.
Idem Príncipe, 8 soldados (1 zapatero y 1 carpintero).
Idem Borbón, 8 idem (1 albañil y 1 sastre).
Idem Farnesio, 7 idem (1 fontanero y 1 pintor).
Idem Villaviciosa, 3 idem (1 perito en calefacción).

A la Escuela de Equitación.

Regimiento Lanceros Villaviciosa, 5 soldados.
Idem España, 1 trompeta y 10 soldados.
Idem Sagunto, 11 idem.
Idem Dragones de Montesa, 10 idem.
Idem Santiago, 11 idem.
Idem Numancia, 4 idem.
Idem Cazadores Lusitania, 11 idem.
Idem Almansa, 8 idem.
Idem Talavera, 8 idem.
Idem Tetuán, 8 idem.
Idem Húsares Princesa, 1 idem.

A la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro.

Regimiento Cazadores Tetuán, 3 soldados.
Idem Castillejos, 8 idem.
Idem Húsares Princesa, 5 idem.
Idem Pavía, 6 idem.
Idem Cazadores Alfonso XII, 9 idem.
Idem Victoria Eugenia, 9 idem.
Idem Villarrobledo, 3 idem.
Idem Alfonso XIII, 6 idem.

A la Comisión Central de Compra.

Regimiento Cazadores de Galicia, 1 forjador y 8 soldados.
Idem Treviño, 11 soldados.
Idem María Cristina, 4 idem.

El Jefe de la Sección,
Federico de Sousa

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Los artilleros segundos que figuran en la siguiente relación pasan destinados a la Comisión Central de Remonta de Artillería, a la que se incorporarán con urgencia, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

11 de diciembre de 1924.

Señor...

Mauricio González González, del primer regimiento ligero.
Matías Benito Valencia, del mismo.
Victoriano Cordón Ramos, del mismo.
Mariano Martínez Antolín, del mismo.
Antonio Porras Infante, del 10.º regimiento ligero.
Nieves Perea Amador, del mismo.
Martín Sánchez Crespo, del mismo.
Antonio Medrano Sanz, del 11.º regimiento ligero.
Alejandro de los Angeles, del 2.º regimiento de montaña.
Juan Osorno Rodríguez, del mismo.
Juan García Aparicio, del mismo.
Joaquín Floro Muñoz, del tercer regimiento de montaña.
José Fonteboa, del primer regimiento pesado.
Pedro Beltrán Marín, del 6.º regimiento pesado.
Francisco Lois Caamaño, del 12.º regimiento pesado.
Julián Alonso Alonso, del mismo.
Jesús Panadero Panadero, del mismo.
Valentín Marinas, del regimiento a caballo.
Balbino Fernández Parondo, del mismo.
Nemesio Pérez Ruiz, del mismo.

El Jefe de la Sección
Alfredo Correa

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos.

LICENCIAS

Se concede al alférez alumno de esa Academia D. Eduardo Armesto García, 20 días de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Ferrol (Coruña).

10 de diciembre de 1924.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Señores Capitanes generales de las séptima y octava regiones e Interventor general del Ejército.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Barcelona, que serán contados a partir del día 7 del actual, al alumno de la Academia de Ingenieros D. José García Alós.

11 de diciembre de 1924.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones

Se conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en esta Corte el alférez alumno de esa Academia D. Julio González Valerio.

10 de diciembre de 1924.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones e Interventor general del Ejército.

El Jefe de la Sección,
Juan Vaxeras